



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 55,581-2022-J.D.

**CELEBRADA EL:
16 DE JUNIO DEL 2022**



Resolución No. 55,581-2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 55,581-2022-J.D.:

PRIMERO: AUTORIZAR previo el cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, el gasto hasta la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON 61/100 (B/.277,144.61)**, que representan los trabajos para la licitación pública a llevarse a cabo que tiene por objeto el **"ANTEPROYECTO, DISEÑO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL EZEQUIEL ABADIA EN SONÁ - PROVINCIA DE VERAGUAS"**.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.1-0143-2022 nada 7 de marzo de 2022, certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el



proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:

OBJETO DE GASTOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE B/.
	C.S.S.	SIAFPA	
TOTAL			B/. 125,000.00
514-EDIFICIOS PARA DENTRO DE SALUD	1-10-1-1-001-01-49-514	1-10-1-1-001-01-49-514	B/. 125,000.00

La Caja de Seguro Social (DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE APOYO) responsable de los proyectos de inversión física se compromete a disponer en el presupuesto de las próximas vigencias fiscales, las partidas presupuestarias programadas por los montos a cancelar por año así: 2023 por B/.146,477.97; 2024 por B/.2,833.32 y 2025 por B/.2,833.32; con las cuales, se cubriría el monto total de la contratación por B/.277,144.61.

TERCERO: INSTRUIR a la Administración para que remita un Informe Trimestral de la ejecución del Procedimiento de Selección de Contratista denominado Licitación pública, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "**ANTEPROYECTO, DISEÑO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL**



EZEQUIEL ABADIA EN SONA - PROVINCIA DE VERAGUAS", de conformidad al Artículo 95, modificado por la Resolución No.50,686-2017 J.D. de 11 de enero de 2017, del reglamento por medio del cual se regula el Capítulo IV, Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios en General.

(Aprobado por nueve (9) votos).